



CRÓNICA DE LA FACULTAD

Crónicas de la Facultad

Revista de Economía y Estadística, Vol. 7, No 1 - 2 (1954): 1º y 2º Trimestre, pp. 263-266.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4865>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Revista de Economía y Estadística (1954) Crónicas de la Facultad. *Revista de Economía y Estadística*. Segunda Época, Vol. 7, No 1 - 2: 1º y 2º Trimestre, pp. 263-266.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4865>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

CRONICA DE LA FACULTAD

Ordenanzas y Resoluciones

I) ORDENANZAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 80 (23-III-54). — Prorroga hasta el turno de exámenes de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, inclusive, la caducidad del viejo Plan de Estudios de la Facultad, sancionado el treinta y uno de julio del año mil novecientos cuarenta y dos, y no admite, en lo sucesivo, ninguna solicitud de nuevas prórrogas, ni escrita ni verbal.

Nº 81 (9-IV-54). — La entrega del Diploma de Doctor en Ciencias Económicas se verificará en acto académico y público en el Salón de Grados de la Universidad, debiendo en dicho acto el doctorando hacer uso de la palabra sobre un tema científico relacionado con su trabajo de Tesis, disertación que deberá ser precedida por la de un Profesor de la Facultad.

Nº 83 (6-5-54). — Propone al H. Consejo Universitario que solicite al Poder Ejecutivo Nacional la contratación, en carácter de Profesor Extraordinario, por el plazo de un año, con una remuneración mensual de un mil ochocientos pesos nacionales, a partir del día 12 del corriente mes, para el dictado de la Cátedra "Fundamentos de los hechos y de las Ideas Económicas y Sociales", al señor Profesor Don Pedro José María Mansilla.

Y autoriza al señor Vice Decano en ejercicio del Decanato para que encargue dicha función mientras se gestiona la contratación, conforme lo dispuesto por el Art. 50 de la Universitaria Nº 14.297.

II) RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 375 (5-III-54). — Las comisiones ordinarias internas del H. Consejo Directivo, prescriptas por el art. 53 del Reglamento, serán las siguientes: Comisión de Vigilancia y Reglamento: Dr. José Inaudí, Ing. Juan S. Revuelta, Cont. Modesto Martín. Comisión de Enseñanza: Dr. Carlos V. Berardo, Cont. Marcela B. Moyano Coudert, Cont. Alberto N. Alday. Comisión de Presupuesto: Dr. Carlos V. Berardo, Cont. Marcela B. Moyano Coudert, Cont. Alberto N. Alday. Comisión

de Premios y Bibliotecas: Dr. Antenor Carreras Allende, Cont. Fidel Manzur, Cont. Modesto Martín. Comisión de Extensión Universitaria: Dr. Antenor Carreras Allende, Ing. Juan S. Revuelta, Cont. Fidel Manzur, Dr. José G. Martínez Díaz, Dr. Oscar E. Cocca.

Nº 376 (5-III-54). — Designa, por sorteo, Consejero titular, en reemplazo del señor Vice Decano, Doctor Antenor Carreras Allende, y mientras desempeñe sus funciones de Decano interino, al señor Consejero sustituto, doctor Luis Gabriel Achával y resuelve integrar las Comisiones internas de Premios y Bibliotecas y de Extensión Universitaria del H. Consejo, prescriptas por el art. 53 del Reglamento, con el señor Consejero, doctor Luis Gabriel Achával, en reemplazo del doctor Antenor Carreras Allende.

Nº 377 (5-III-54). — Resuelve cursar nota al señor Presidente de la Academia de Ciencias Económico-Financieras de Barcelona expresándole la complacencia con que se ha recibido en la Universidad Nacional de Córdoba la honrosa designación de que ha sido objeto el señor Decano de la Casa, doctor Jaime N. Mosquera, que fuera estudiante distinguido, graduado de Doctor en Ciencias Económicas más tarde y hoy destacado Profesor de la misma; conferir al señor Decano, en su viaje por el Continente Europeo, la misión de estudiar los regímenes de estudios en vigencia en las escuelas, facultades y centros de enseñanza económicos y financieros, la organización de la investigación en seminarios, gabinetes e institutos, la posibilidad de establecer correlación con las Universidades e Institutos que visite y conozca y el intercambio cultural de profesores y estudiantes, como también la productividad científica y la permanente vinculación con bibliotecas y editoriales europeas, y especialmente lo referente a la posibilidad de contratación de profesores especializados y, en general, el otorgamiento de amplias facultades para desempeñar esta representación y tomar nota de la presente resolución en el Legajo Personal del señor Decano.

Nº 378 (23-III-54). — Fija como Día de Tablas para las sesiones ordinarias del H. Consejo, los segundos y cuartos viernes de cada mes, a las ocho y treinta.

III) RESOLUCIONES DEL DECANATO

Nº 311 (18-II-54). — Art. 1º — Encargar, a partir del 1º de marzo próximo las siguientes cátedras: Fundamentos de la Economía, al señor profesor doctor José Inaudi; Fundamentos de la Contabilidad Superior, al señor profesor Contador Alberto N. Alday; Análisis Matemáticos, al señor profesor doctor Félix León; Fundamentos de los Hechos y de las Ideas Económicas y Sociales, al señor profesor doctor Pedro Guillermo Altamira; Economía-Primer Curso, a la señora profesora Contadora Victoria Hoyca de Canén; Contabilidad Superior-Organización Contable de Empresas, al señor profesor

adjunto Justino Francisco Bistoni; Derecho Público desde el punto de vista Económico-Primer Curso, al señor profesor doctor Ignacio S. Cáceres; Geografía Económica Argentina, al señor profesor Contador Modesto Martín; Finanzas-Primer Curso, a la señora profesora Contadora Irma C. Ferrero de Fierro; Finanzas-Segundo Curso, al señor profesor D. Eduardo San Román; Economía Monetaria, al señor profesor Contador Mauro V. A. Lomónaco; Técnica y Ética Profesional, al señor profesor Contador José Conca; e Historia de las Doctrinas Económicas, al señor profesor Contador Oscar Alfredo Dávila. Art. 2º. — Los alumnos de Estadística Metodológica e Historia Económica del segundo año del Plan Nuevo concurrirán a los cursos de Estadística de tercer año e Historia Social y Económica de sexto año del Plan de la Ordenanza N° 18, que dictarán para todos los alumnos los señores profesores: Dres. Yocca, José y Portela Carlos Julio.

N° 313 (5-III-54). — Designa miembros integrantes de la Comisión que tendrá a su cargo el estudio en su primer aspecto de la Tesis presentada por el señor Contador Diego Franco para optar al grado de Doctor en Ciencias Económicas, a los señores profesores doctores Ramón Ricardo Puch, Carlos V. Berardo y Hugo de la Roza Igarzábal y, dado el tema del trabajo referido, a los señores profesores Contador Fidel Manzur y Doctor Pedro Guillermo Altamira, para que conjuntamente con los tres mencionados integren la Comisión que actuará en la sesión de discusión o debate de las proposiciones accesorias.

N° 316 (12-III-54). — Designa miembros integrantes de la Comisión que tendrá a su cargo el estudio, en su primer aspecto, de la Tesis presentada por el señor Contador Don Raúl Cabañeros para optar al grado de Doctor en Ciencias Económicas, a los señores Profesores Doctor don Carlos V. Berardo, Doctor don Hugo de la Roza Igarzábal y Contadora señora Irma Carolina Ferraro de Fierro y, dado el tema del trabajo referido, a los señores Profesores Doctor don Pedro Guillermo Altamira y Contadora señora Victoria Hoya de Canén, para que conjuntamente con los tres antes mencionados integren la Comisión que actuará en la sesión de discusión o debate de las proposiciones accesorias.

N° 317 (17-III-54). — Modifica la Resolución N° 311 de fecha 18 de febrero del año en curso y encarga el dictado de la cátedra "Derecho Público desde el punto de vista Económico-Primer Curso", al señor profesor titular de "Derecho Político y Administrativo", Dr. Pedro Guillermo Altamira, dejando sin efecto su encargo de "Fundamentos de los Hechos y de las Ideas Económico-Sociales".

N° 321 (20-IV-54). — Designa, a partir del 1º del corriente mes y año, Director del Instituto de Administración y Contabilidad, a la Profesora Titular Contadora Sra. Marcela B. Moyano Coudert,

con carácter interino y mientras dure la licencia concedida al titular del mismo Dr. Jaime N. Mosquera.

Nº 323 (6-V-54). — Encarga a partir del 1º del corriente mes al señor Profesor Adjunto Doctor Ignacio S. Cáceres la cátedra de Derecho Privado desde el punto de vista Económico - I curso, debiendo tener a su cargo la preparación del programa de ambos cursos de Derecho Privado del Nuevo Plan de Estudios, la enseñanza práctica de los Cursos de Derecho Civil desaparecidos y la preparación de dos trabajos especializados para ser publicados en la Revista, sin perjuicio de otros que se le pudieran encomendar.

Nº 324 (5-V-54). — Encarga al Profesor don Pedro José María Mansilla, la cátedra “Fundamentos de los hechos y de las Ideas Económico-Sociales”, por el término de un año, a partir desde el día 12 del corriente mes, y hasta tanto se autorice por el Superior Gobierno Nacional, la contratación del mismo.

Nº 325 (6-V-54). — Delega el gobierno de la Facultad en la persona del Señor Consejero, Dr. José Inaudi.

Nº 326 (11-V-54). — Reasume sus funciones.

Nº 327 (13-V-54). — Encarga el dictado de la cátedra Economía Primer Curso, a partir del 15 del corriente y mientras dure la licencia por maternidad concedida a su titular, Profesora Cont. Victoria Hoya de Canén, al Profesor Adjunto de Economía Agraria, señor Abogado Oscar Eligio Cocca.

Nº 328 (14-VI-54). — Designa Ayudante Mayor de esta Facultad, con anterioridad al primero de mayo último, con carácter interino y mientras dure la licencia de su titular, don Guillermo Carlos Elena Chaves, a la señorita Susana Inés Romaro (M. I. Nº 0.380.077, C. I. Nº 2.876.625, Policía de la Capital Federal, Clase 1930).

Nº 329 (24-VI-54). — Autoriza al abogado don Ildebrando Alvarez para que cumpla durante el año lectivo 1954 y en la cátedra “Fundamentos de la Economía”, las exigencias que pueda de las prescriptas a los adscriptos a cátedras de esta Facultad, quedando subordinada su validez a la oportuna aceptación y resolución del H. Consejo Directivo.

Nº 330 (28-VI-54). — Resuelve admitir, por esta única vez, en los exámenes del mes de julio próximo, en Matemáticas IIº Curso, a los alumnos que hubieren sido aplazados en los meses de Mayo o Junio del corriente año. Y los alumnos que resultaren aprobados podrán inscribirse en el curso de Estadística (Ordenanza Nº 18) a los efectos de la realización de los trabajos prácticos.
